Tegucigalpa, M. D. C.,03 de abril de 2025
CIRCULAR No. PE-003/2025

Señores:
INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)
Ciudad

Estimados señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), hace de su conocimiento que mediante **Resolución CD-72-12-04-2025 del Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi)** celebrada el 03 de abril de 2025, aprobó la actualización de los destinos y condiciones financieras del Programa de Crédito de Producción, Bienes Inmuebles Productivos, Energía Renovable, Servicios y Educación, con los Fondos Propios, KFW y FOMIR del Banhprovi, quedando las condiciones financieras de la siguiente forma:

1) TRANSFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN	
La industria es el conjunto de las actividades humanas capaces de transformar la materia prima en productos elaborados o semielaborados a través de la realización de un trabajo que implica herramientas, existen tipos de industrias que depende del tipo de productos o de los procesos que las caracterizan. Tipos de industrias: automotriz, alimentaria, farmacéutica, textil, tecnológica, cosmética, siderúrgica o de transformación mecánica, física o química de la materia prima dando como resultado un producto final, lo anterior con el propósito de promover la industria, agroindustria, otras de transformación y producción.	
Beneficiarios	Personas naturales y jurídicas que se dedican a la producción y transformación de materia prima

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda · banhprovihn · @BANHPROVI1 · BANHPROVI HONDURAS

www.banhprovi.gob.hn

Actividades para financiar	Tasa de interés a la IFI	Tasa de interés margen de Intermediación	Tasa de interés usuario final	Monto Máximo (Lempiras)	Plazo Máximo		Período de gracia máximo
					Activo Fijo (AF)	Capital de trabajo (CT)	
Industria y Agroindustria	4%	3%	7%	15,000,000.00	120 meses	36 meses	AF: 24 meses CT: 12 meses
Redescuento por Banhprovi				Hasta el 85% del plan de inversión			
Reconocimiento de inversión				Hasta 180 días calendario anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al Banhprovi.			
Garantías				Aplican las establecidas bajo el Programa de Producción, artículo 35 del Reglamento de Créditos para Operaciones de Segundo Piso del Banhprovi			

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
banhprovihn
@BANHPROVI
BANHPROVI HONDURAS

www.banhprovi.gob.hn

2) SERVICIOS

Un servicio es una acción o conjunto de actividades diseñadas para satisfacer las necesidades de los clientes, proporcionando un producto inmaterial y personalizado.

Beneficiarios	Personas naturales y jurídicas que se dediquen a actividades económicas de servicios.

Actividades para financiar	Tasa de interés a la IFI	Tasa de interés margen de Intermediación	Tasa de interés usuario final	Monto Máximo (Lempiras)	Plazo Máximo		Período de gracia máximo
					Activo Fijo (AF)	Capital de trabajo (CT)	
Servicios (Transporte, telecomunicaciones, salud, estética, turismo, imprenta, secretariales, talleres, limpieza, mantenimiento, servicios médicos, vigilancia y similares, además de los destinos descritos en el Reglamento de Crédito para Operaciones de Segundo Piso del BANHPROVI.)	4%	3%	7%	20,000,000.00	120 meses	60 meses	AF: 24 meses CT: 12 meses

Redescuento por Banhprovi	Hasta el 85% del plan de inversión
Reconocimiento de inversión	Hasta 180 días calendario anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al Banhprovi
Garantías	Aplican las establecidas bajo el Programa de Producción, artículo 35 del Reglamento de Créditos para Operaciones de Segundo Piso del Banhprovi.

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda · banhprovihn · @BANHPROVI1 · BANHPROVI HONDURAS

www.banhprovi.gob.hn

3) ENERGÍA RENOVABLE

Las energías renovables son aquellas que se obtienen a partir de fuentes naturales que producen energía de forma inagotable e indefinida, existiendo energías renovables: solar, eólica, hidroeléctrica, geotérmica, mareomotriz y bioenergía.

Beneficiarios	Personas naturales y jurídicas que solicitan implementar un sistema de energía renovable, para reducir su costo con la generación de energía.

Actividades para financiar	Tasa de interés a la IFI	Tasa de interés margen de Intermediación	Tasa de interés usuario final	Monto Máximo (Lempiras)	Plazo Máximo		Período de gracia máximo
					Activo Fijo (AF)	Capital de trabajo (CT)	
Energía renovable	4%	3%	7%	20,000,000.00	120 meses	N/A	AF: 24 meses

Redescuento por Banhprovi	Hasta el 85% del plan de inversión
Reconocimiento de inversión	Hasta 180 días calendario anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al BANHPROVI.
Condición especial	Dentro del financiamiento se incluye: * Estudios de Proyecto * Gastos de instalaciones * Asistencia técnica
Garantías	Aplican las establecidas en el Programa de Producción, artículo 35 del Reglamento de Créditos para Operaciones de Segundo Piso del Banhprovi.

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda · banhprovihn · @BANHPROVI1 · BANHPROVI HONDURAS

www.banhprovi.gob.hn

4) EDUCACIÓN							
Beneficiarios		Personas naturales, que se postulan y fueron aceptados para realizar estudios de educación formal e informal, tanto a nivel nacional como en el extranjero. Pudiendo financiar gastos de estudio y de estadía.					
Actividades Para Financiar	Tasa de interés a la IFI	Tasa de interés margen de Intermediación	Tasa de interés usuario final	Monto Máximo (Lempiras)	Plazo Máximo		Período de gracia máximo
					Activo Fijo (AF)	Capital de Trabajo (CT)	
Educación	4%	3%	7%	Hasta 1,500,000.00	120 meses	N/A	De acuerdo con la duración de carrera más seis (06) meses
Redescuento por Banhprovi				Hasta el 100% del plan de estudios presentado			
Reconocimiento de inversión				Hasta 180 días calendario anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al Banhprovi			
Garantías				Aplican las establecidas en el Programa de Producción, artículo 35 del Reglamento de Créditos para Operaciones de Segundo Piso del Banhprovi.			

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda · banhprovihn · @BANHPROVI · BANHPROVI HONDURAS

www.banhprovi.gob.hn

5) BIENES INMUEBLES PRODUCTIVOS

Es un programa destinado a obras y proyectos de infraestructura rentables que promuevan la competitividad nacional.

Beneficiarios	Beneficiarios personas naturales o Jurídicas que solicitan financiamiento destinado a obras o proyectos de infraestructura

Actividades para Financiar	Tasa de interés a la IFI	Tasa de interés margen de Intermediación	Tasa de interés usuario final	Monto Máximo (Lempiras)	Plazo Máximo		Período de gracia máximo
					Activo Fijo (AF)	Capital de Trabajo (CT)	
1) Construcción de clínicas, hospitales, farmacias, centros educativos, locales comerciales, centros comerciales, oficinas, gasolineras, tiendas de conveniencia y restaurantes.	4%	3%	7%	20,000,000.00	120 meses	N/A	AF: 12 meses CT: N/A
2) Mejoras, remodelaciones, ampliaciones, acondicionamientos, y construcciones que generen cambios físicos en los destinos enmarcados en esta circular	4%	3%	7%	10,000,000.00	120 meses	N/A	AF: 12 meses CT: N/A

Redescuento por Banhprovi	Hasta el 100% del plan de inversión
Reconocimiento de inversión	Hasta 180 días calendario anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al Banhprovi
Garantías	Aplican las establecidas bajo el Programa de Bienes Inmuebles, artículo 36 del Reglamento de Créditos para Operaciones de Segundo Piso del Banhprovi.

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda · banhprovihn · @BANHPROVI · BANHPROVI HONDURAS

www.banhprovi.gob.hn

CONDICIONES APLICABLES A LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES	DESCRIPCIÓN
Disponibilidad de fondos	De acuerdo con la disponibilidad de los Fondos Propios, KFW y FOMIR del Banhprovi
Beneficiarios	Personas naturales o Jurídicas
Actividades para financiar	**Activo Fijo:** Bien ya sea tangible o intangible, que no puede convertirse en líquido a corto plazo y que normalmente son necesarios para el funcionamiento de la empresa y no se destinan a la venta. Ejemplos: • *Construcciones, remodelaciones, acondicionamiento, (programa de bienes inmuebles)* • *Equipo para energía renovable* • *Otros* **Capital de trabajo:** Es la cantidad de recursos financieros que una persona jurídica, natural o institución financiera solicita para realizar sus operaciones con normalidad a corto plazo. Ejemplos: • *Gastos operativos.* • *Mano de obra.* • *Materias Primas.* • *Adquisición de inventarios* • *Otros.*
Forma de Pago	De acuerdo con el plan de pago enviado por la IFI
	Período de gracia: aplica únicamente para capital.
Fuente de financiamiento	Fondos Propios, KFW y FOMIR del Banhprovi.
Tipos de Garantía para el Programa de Bienes Inmuebles	a) Endoso incondicional de pagaré a favor del Banhprovi, por créditos hasta dos millones de lempiras exactos (L2,000,000.00) otorgados a un plazo hasta de doce (12) meses. b) Hipotecaria en primer grado a favor del Banhprovi sobre el inmueble objeto de redescuento, cuando el plazo sea mayor a doce (12) meses. De acuerdo con el artículo 36 del Reglamento General de Créditos de Operaciones de Segundo Piso del Banhprovi

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda · banhprovihn · @BANHPROVI · BANHPROVI HONDURAS

www.banhprovi.gob.hn

Tipos de Garantía para el Programa de Producción, Producto de Servicios y Educación	Hipotecaria, Mobiliaria, Prendaria, Fiduciaria, o combinación de las anteriores. De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento General de Créditos para Operaciones de Segundo Piso del Banhprovi y Resolución CD-057-11/2018.
Proceso de debida diligencia	Las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) deberán cumplir con los procesos de debida diligencia y lo relacionado con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de los créditos atendidos bajo esta circular.
Traslado de fondos al beneficiario final	Las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) deberá transferir a los usuarios finales el monto del redescuento otorgado por el Banhprovi a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha en que se acreditaron los recursos financieros en la cuenta de encaje del BCH o en la cuenta definida con el intermediario financiero para tal efecto. En caso de no hacerlo se aplicará la sanción establecida en el Reglamento General de Créditos para Operaciones de Segundo Piso del Banhprovi. Asimismo, la IFI deberá trasladar al beneficiario final el monto íntegro del redescuento aprobado, sin deducir comisiones por desembolso u otros cargos.

Consideraciones importantes:

1. Se requiere que las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) remitan los expedientes de crédito completos con la documentación correcta, descrita en la lista de verificación de cada programa de crédito, lo que será verificado al ingreso del expediente en el BANHPROVI. Asimismo, se les reitera que de recibir los expedientes incompletos o con información incorrecta, estos le serán devueltos de inmediato para su subsanación.

2. Se hace de su conocimiento que los recursos disponibles para este producto financieros son limitados. En virtud de esta situación, se asignarán cuotas específicas para cada IFI, las cuales serán notificadas oportunamente.

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda · banhprovihn · @BANHPROVIH · BANHPROVI HONDURAS

www.banhprovi.gob.hn

3. La presente circular entra en vigencia a partir de esta fecha.

4. Con la publicación de esta nueva circular se deroga la Circular PE-023/2023, del trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BANHPROVI
PRESIDENCIA EJECUTIVA

EDWIN ARAQUE B.
Presidente Ejecutivo

Cc: Archivo

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda · banhprovihn · @BANHPROVIH · BANHPROVI HONDURAS

www.banhprovi.gob.hn